



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN DE VALORES
COMISIÓN DE OTORGAMIENTO
COMISIÓN DE NOTIFICACIONES

EN LA
SALA A
1986-08-21-6-4-

07581

RESOLUCIÓN No.

ECON. EUFEMIA UVEDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-730 de 86-08-24 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía FICUSA INMOBILIARIA FICUS S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor ROBERTO JALIL LOOR, Administrador de la compañía FICUSA INMOBILIARIA FICUS S.A., la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ROBERTO JALIL LOOR

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

Correspondiente a los años 1984-1985.

02 SET. 1986

Exp. 41210-84

RRG/rce

86-08-21

ECON. EUFEMIA UVEDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86.12.05.

18370

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EB 77 *CGM* A PM - 7/86
A LAS 10.15 HRS. NOTIFIQUE CON *Padrejon 7581*
SUSCRITO POR *E. Eufemio Urcibia S.*

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA *11*

Inmobiliaria FICUS S.A.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN

HABIENDOLO RECIBIDO

QUIEN MANIFIESTA POR REFERIR EL CARGO DE
EN ESTA CIUDAD, PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE
SUSCRIBIDA LA PRESENTE LICENCIA CON EL IMPRASCrito
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, O
QUE CERTIFICA.

E. Eufemio Urcibia S.
NOTIFICADOR

[Signature]
NOTIFICADO